



RNRH-IPOZO-04-23-0160

REGISTRO NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, San Salvador, a las ocho horas con cinco minutos del día treinta de mayo de dos mil veintitres

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Artículo 169 de la LEY GENERAL DE LOS RECURSOS HIDRICOS, el suscrito Registrador Nacional de los Recursos Hídricos **ORDENA: INSCRIBASE EL POZO PERFORADO**, en Autopista a Santa Ana, Kilómetro 31, parcelación El Castaño, lotes número 4 y 5, municipio de San Juan Opico, departamento de La Libertad de las siguientes características:

Pozo	Diámetro Perforación (metros)	Diámetro revestimiento (metros)	Profundidad Total (metros)	Nivel estático (metros)	Coordenadas geográficas (grados)	
					Latitud	Longitud
1.	0.2540	0.01524	91.44	7.16	13.791439°	-89.379661°

Emitase asiento de inscripción **00211** a nombre de la Sociedad **SMI PET EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **SMI PET EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, quien deberá dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en el Dictamen Técnico respectivo y extiendase constancia del asiento de inscripción.

NOTIFIQUESE

Registrador Nacional de los Recursos Hídricos
Autoridad Salvadoreña del Agua

LIC. MIGUEL ALEXANDER RUANO GUTIERREZ
REGISTRADOR ASA

JDA/